



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO
huánuco conplacencia en contigo



UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Huánuco, 24 SEP 2021

OFICIO MULTIPLE N° 113 - 2021-GR-HUÁNUCO-DREH-UGEL HCO-DIR/OPERS

SEÑOR(A):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL
HUÁNUCO

Ciudad.-

Asunto : Solicita información sobre modalidad de trabajo y cumplimiento de labores efectivas del personal administrativo bajo el régimen laboral del D.L N° 276

**Referencia : Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2021/SERVIR-PE
Decreto de Urgencia N° 055-2021**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a su vez conforme lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2021/SERVIR-PE, como Directores de las instituciones educativas con personal administrativo bajo régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 a su cargo, se le solicita se sirva remitir un informe detallado y debidamente documentado al Área de Personal de la UGEL Huánuco con respecto al horario y modalidad de trabajo que resulta aplicable y que viene desempeñando el personal administrativo a su cargo; así también sírvase informar sobre el cumplimiento de horas efectivas de labores mensuales que viene realizando el mencionado personal desde el mes de enero a la fecha, con las respectivas evidencias.

Información que le requiere teniendo en cuenta la disposición complementaria final última del Decreto de Urgencia N° 055-2021, se establece: "A fin de fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios brindados por las entidades públicas de los sectores distintos al sector salud, dispóngase que los/as servidores/as civiles, indistintamente de su régimen laboral o modalidad de contratación, que realizan exclusivamente trabajo remoto o se encuentran haciendo uso de licencia con goce de remuneración sujeta a compensación, y hayan sido vacunados con dos dosis completas contra la COVID 19, pueden retornar a sus centros de trabajo para efectuar labores de manera presencial o mixta (...)". Información que deberá remitir en el plazo de 72 horas.

Es propicia la oportunidad de expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

EPVH/DIR UGELHCO
MYEN/JEF.PERS
AART/ERH



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL HUÁNUCO

Eugenio Prospero Villavicencio Hurtado
DIRECTOR